

1 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 10-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número diez -
2 dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de
3 forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa
4 Rica, a las dieciséis horas cuarenta minutos del siete de marzo de dos mil
5 diecinueve. -----

6

7 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
8 cual se acredita la presencia de **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN**
9 **MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y DERECHO A**
10 **VOTO**, a saber los señores propietarios: Fabián Solano Fernández, representante
11 suplente con derecho a voto del Ministerio de Justicia y Paz;
12 Paula Azofofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
13 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
14 Notariado; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto Costarricense de
15 Derecho Notarial; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
16 Abogados y Abogadas de Costa Rica y Andre Jesús Vargas Siverio, representante
17 de los Notarios Públicos en Ejercicio. Por otra parte, se encuentran presentes los
18 señores miembros suplentes Andreina Vincenzi Guilá, representante del Instituto
19 Costarricense de Derecho Notarial, Ana Grettel Coto Orozco, representante del
20 Colegio de Abogados y Abogadas y Roy Jiménez Oreamuno, representante de la
21 Dirección Nacional de Notariado -----

22

23 Se justifica la ausencia de la señora: Marcia González Aguiluz, Ministra de Justicia
24 y Paz. -----

25

26 Adicionalmente, al comenzar el acto se cuenta con la presencia del siguiente
27 personal administrativo, la señora Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo Alvarez
28 Ramírez, Directora General y Subdirector General, respectivamente, así como la
29 señora Mayra Durán Hidalgo, Asistente Administrativo. -----

30

1 El señor Steven Oreamuno Herra, representante propietario del Colegio de
2 Ingenieros Topógrafos, ingresa después de iniciada la sesión en el momento
3 señalado en la presente acta. -----
4

5 Ante la ausencia justificada de la señora Marcia González Aguiluz, los presentes
6 determinan por unanimidad nombrar al señor Fabián Solano Fernández, como
7 presidente ad hoc para la presente sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
8 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
9

10 **J120-2018.** 1-) Nombrar al señor Fabián Solano Fernández, presidente ad hoc,
11 para la presente sesión. **2-) ACUERDO FIRME.** -----
12

13 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DE ORDEN DEL DÍA.** El señor presidente
14 Fabián Solano Fernández, somete a discusión el orden del día propuesto. La
15 señora Paula Azofeifa Chavarría solicita se retire de conocimiento de la sesión a
16 solicitud del Departamento Financiero el punto h. del Artículo Tercero de
17 Correspondencia, oficio DAD-FIN-0445-2019, por ya haber sido conocido en una
18 sesión anterior. En anuencia de los presentes y con seis votos afirmativos, se
19 aprueba. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
20

21 **J121-2019.** 1-) Acoger la solicitud de la señora Paula Azofeifa Chavarría y retirar de
22 conocimiento de la presente sesión, a solicitud del Departamento Financiero el
23 punto h. del Artículo Tercero de Correspondencia, oficio DAD-FIN-0445-2019. 2-)
24 Aprobar incólume en lo demás, el orden del día propuesto para la presente sesión.
25 **3-) ACUERDO FIRME.** -----
26

27 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** El señor
28 presidente somete a discusión y aprobación el acta N°.09-2019 correspondiente a
29 la sesión ordinaria del 28 de febrero del 2019, la cual en consideración de los
30 miembros presentes se aprueba por unanimidad. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
31 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

1

2 **J122-2019. 1-)** Aprobar el Acta N°.09-2019 celebrada de manera ordinaria el 28 de
3 febrero de 2019. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

4

5 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** Para el análisis de este capítulo,
6 los miembros presentes cuentan con el oficio JAD-CFI-0031-2019 de fecha 06 de
7 marzo de 2019, emitido por la Unidad de Control y Fiscalización, el cual contiene
8 informe de observaciones y conclusiones a los documentos que integran el orden
9 del día de la sesión ordinaria N°.10-2019. La señora Hazel Ruiz Morales,
10 Proveedora, ingresa temporalmente a la sala de sesiones. -----

11

12 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0112-2019 de fecha 19 de febrero del
13 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
14 mediante el cual presenta para conocimiento y aprobación el proyecto de
15 adjudicación de la Licitación Pública 2018LN-000002-0005900001, denominada:
16 **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA,**
17 **FONTANERÍA, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL REGISTRO NACIONAL.**
18 **La señora proveedora** manifiesta que el detalle de esta solicitud fue conocido en
19 la Sesión Ordinaria No.9-2019 del 28 de febrero de 2019, en la cual se determinó
20 dejar pendiente de resolver el tema y solicitar al Departamento de Proveeduría
21 aportar el detalle de los accionistas de la empresa **SERVICIOS DE**
22 **MANTENIMIENTO CUBERO S.A,** a la cual se recomienda adjudicar, la Licitación
23 Pública 2018LN-000002-0005900001, **CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE**
24 **ALBAÑILERÍA, CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD**
25 **PARA EL REGISTRO NACIONAL.** En el acto aporta el documento solicitado. La
26 señora Ana Lucía Jiménez Monge consulta cómo se define en la contratación, que
27 se debe trabajar fines de semana o en horario nocturno. La señora proveedora
28 aclara que esa valoración la realiza el órgano fiscalizador tomando en cuenta la
29 urgencia del trabajo, principalmente. Mociona la señora Ana Lucía Jiménez para
30 que cuando se presente la solicitud de prórroga de la presente contratación, se

1 rinda un informe sobre cuánto se ha pagado por horas, con un desglose de los
2 rubros correspondientes a horas contratadas en horario nocturno, lo anterior, para
3 cada uno de los servicios requeridos. El señor presidente somete a votación el
4 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
5 **POR UNANIMIDAD:** -----

6

7 **J123-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0112-2019 de fecha 19 de
8 febrero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
9 Proveeduría. **2-)** Adjudicar la Licitación Pública 2018LN-000002-0005900001
10 denominada: CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALBAÑILERÍA,
11 CARPINTERÍA, FONTANERÍA, TELEFONÍA Y ELECTRICIDAD PARA EL
12 REGISTRO NACIONAL, a la oferta presentada por la empresa SERVICIOS DE
13 MANTENIMIENTO CUBERO SOCIEDAD ANONIMA, único oferente elegible. **3-)**
14 Autorizar la suscripción del contrato por un plazo de 12 meses y con opción de tres
15 prórrogas. **4-)** Autorizar el pago de la contratación por horas efectivamente
16 laboradas y de acuerdo al siguiente detalle: **4.a-) Coordinador:** en horario de lunes
17 a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ₡3650. Para fines de
18 semana y feriados a un precio por hora de ₡7300. Para horario nocturno (después
19 de las 4:00pm de lunes a viernes ₡6205. **4.b-) Ayudante o suplente:** en horario de
20 lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ₡2820. Para fines
21 de semana y feriados a un precio por hora de ₡5640. Para horario nocturno
22 (después de las 4:00pm de lunes a viernes ₡4794. **4.c-) Albañil operario:** en
23 horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ₡2715.
24 Para fines de semana y feriados a un precio por hora de ₡5431. Para horario
25 nocturno (después de las 4:00pm de lunes a viernes ₡4616. **4.d-) Albañil**
26 **ayudante:** en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora
27 de ₡2410. Para fines de semana y feriados a un precio por hora de ₡4821. Para
28 horario nocturno (después de las 4:00pm de lunes a viernes ₡4098. **4.e-)**
29 **Carpintero operario:** en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un
30 precio por hora de ₡2715. Para fines de semana y feriados a un precio por hora

1 de ¢5431. Para horario nocturno (después de las 4:00pm de lunes a viernes ¢4616.
2 **4.f-) Ayudante de carpintero:** en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm,
3 a un precio por hora de ¢2410. Para fines de semana y feriados a un precio por
4 hora de ¢4821. Para horario nocturno (después de las 4:00pm de lunes a viernes
5 ¢4098. **4.g-) Fontanero operario:** en horario de lunes a viernes de 7:00 am a
6 4:00pm, a un precio por hora de ¢2715. Para fines de semana y feriados a un
7 precio por hora de ¢5431. Para horario nocturno (después de las 4:00pm de lunes
8 a viernes ¢4616. **4.h-) Ayudante de fontanero:** en horario de lunes a viernes de
9 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ¢2410. Para fines de semana y
10 feriados a un precio por hora de ¢4821. Para horario nocturno (después de las
11 4:00pm de lunes a viernes ¢4098. **4.i-) Telefonista operario:** en horario de lunes a
12 viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ¢3560. Para fines de
13 semana y feriados a un precio por hora de ¢7119. Para horario nocturno (después
14 de las 4:00pm de lunes a viernes ¢6051. **4.j-) Telefonista ayudante:** en horario de
15 lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ¢3470. Para fines
16 de semana y feriados a un precio por hora de ¢6939. Para horario nocturno
17 (después de las 4:00pm de lunes a viernes ¢5898. **4.k-) Electricista operario:** en
18 horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora de ¢3685.
19 Para fines de semana y feriados a un precio por hora de ¢7370. Para horario
20 nocturno (después de las 4:00pm de lunes a viernes ¢6265. **4.l-) Electricista
21 ayudante:** en horario de lunes a viernes de 7:00 am a 4:00pm, a un precio por hora
22 de ¢3470. Para fines de semana y feriados a un precio por hora de ¢6940. Para
23 horario nocturno (después de las 4:00pm de lunes a viernes ¢5899. **5-) Todo
24 conforme al cartel y la oferta. 6-) Solicitar al órgano fiscalizador,** que cuando se
25 presente la solicitud de prórroga de la presente contratación, se rinda un informe
26 sobre cuánto se ha pagado por horas, con un desglose de los rubros
27 correspondientes a horas contratadas en horario nocturno, lo anterior, para cada
28 uno de los servicios requeridos. **7-) ACUERDO FIRME.** -----

1 **INCISO B-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0141-2019 de fecha 28 de febrero del
2 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
3 mediante el cual solicita autorización para iniciar una licitación abreviada, de
4 conformidad con el Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 97
5 de su Reglamento, para la COMPRA DE PAPEL DE SEGURIDAD Y BOLETAS DE
6 SEGURIDAD, por un plazo de cuatro años y un monto máximo de
7 **¢267.022.155,00. La señora proveedora** manifiesta que esta contratación tiene un
8 costo estimado de **¢267.022.155,00** (doscientos sesenta y siete millones veintidós
9 mil ciento cincuenta y cinco colones), monto por el cual procede realizar una
10 licitación abreviada, que por solicitud de la Administración y para satisfacer de una
11 mejor manera el bien público se promueve en la modalidad de entrega según
12 demanda, y tiene como finalidad contar tanto con el papel de seguridad como de
13 las boletas de timbres para la emisión e impresión de certificaciones físicas que
14 requieren los usuarios que utilizan los servicios de la institución. Agrega que la
15 fiscalización general del contrato será ejercida por el Departamento de Servicios
16 Digitalizados de la Dirección de Servicios Registrales, a través del funcionario
17 Carlos Alberto López Vargas. El señor presidente somete a votación el tema y
18 obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
19 **UNANIMIDAD:** -----

20

21 **J124-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0141-2019 de fecha 28 de
22 febrero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
23 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una licitación abreviada, en los términos del
24 Artículo 1 de la Ley de Contratación Administrativa y artículo 97 de su Reglamento,
25 para la COMPRA DE PAPEL DE SEGURIDAD Y BOLETAS DE SEGURIDAD
26 PARA EL REGISTRO NACIONAL, en la modalidad de entrega según demanda,
27 por un plazo de cuatro años y un monto máximo del contrato por la suma de
28 **¢267.022.155,00** (doscientos sesenta y siete millones veintidós mil ciento
29 cincuenta y cinco colones). **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato al

1 Departamento de Servicios Digitalizados de la Dirección de Servicios Registrales, a
2 través del funcionario Carlos Alberto López Vargas. **4-) ACUERDO FIRME.** -----

3

4 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0140-2019 de fecha 28 de febrero del
5 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
6 mediante el cual, solicita autorización para promover una contratación directa con
7 CORREOS DE COSTA RICA S.A., para los servicios de: TRASLADO DE
8 DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES SEDES REGIONALES. **La señora**
9 **proveedora** manifiesta que esta contratación tiene un costo estimado de
10 ₡96.000.000,00 (noventa y seis millones de colones) y que para satisfacer de una
11 mejor manera el bien público se promueve en la modalidad de entrega según
12 demanda, y de manera excepcionada con CORREOS DE COSTA RICA S.A., por
13 ser actividad contractual desarrollada entre sujetos de derecho público, de
14 conformidad con el Artículo 2 inc. c) de la Ley de Contratación Administrativa y
15 artículo 138 de su Reglamento. Agrega que la fiscalización general del contrato
16 será ejercida directamente por Dirección de Servicios Registrales, en la persona de
17 la funcionaria Kattia Salazar Villalobos. La señora Andreína Vincenzi manifiesta que
18 la Unidad de Control y Fiscalización mediante oficio JAD-CFI-0031-2019, señala
19 que no procede la contratación por existir una mejor oferta. La señora proveedora
20 manifiesta que en otro momento la Junta valoró esta contratación y determinó que
21 la mejor manera de satisfacer la necesidad es mediante este tipo de contratación.
22 Adicionalmente, consulta la señora Vincenzi si el servicio brindado fue satisfactorio,
23 a lo cual la señora proveedora indica que sí. El señor presidente somete a votación
24 el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**
25 **POR UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J125-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0140-2019 de fecha 28 de
28 febrero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
29 Proveeduría. **2-)** Autorizar el inicio de una contratación excepcionada con
30 CORREOS DE COSTA RICA S.A., de conformidad con el Artículo 2 inc. c) de la

1 Ley de Contratación Administrativa y artículo 138 de su Reglamento, para los
2 servicios de: TRASLADO DE DOCUMENTOS A LAS DIFERENTES SEDES
3 REGIONALES, en la modalidad de entrega según demanda por un plazo de cuatro
4 años y un monto máximo de ₡96.000.000,00 (noventa y seis millones de colones).

5 **3-)** Nombrar como órgano fiscalizador del contrato a la Dirección de Servicios
6 Registrales, en la persona de la funcionaria Kattia Salazar Villalobos. **4-)**

7 **ACUERDO FIRME.** -----

8

9 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0142-2019 de fecha 28 de febrero del
10 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
11 mediante el cual solicita valorar el traslado y donación de bienes propiedad de la
12 Junta Administrativa a la Dirección General del Servicio Civil, el Instituto
13 Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud, y la Junta
14 Educativa Escuela de las Brisas La Uruca. **La señora proveedora** manifiesta que
15 esta solicitud tiene como objetivo atender los requerimientos de bienes declarados
16 en desuso, que cada uno de los peticionantes hizo a la Junta Administrativa, en
17 cuyo caso todos los activos ya no serán de utilidad para la Institución, por tanto, se
18 coordinó que cada institución verificara previamente el estado de los mismos y
19 emitiera la anuencia para ser recibidos. El señor presidente somete a votación el
20 tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA**

21 **POR UNANIMIDAD:** -----

22

23 **J126-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0142-2019 de fecha 28 de
24 febrero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
25 Proveeduría. **2-)** Autorizar con sustento en el Artículo 42 del Reglamento para el
26 Registro y Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante
27 Decreto Ejecutivo N°40797– H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de
28 2018: **a-)** El traslado a la Dirección General del Servicio Civil, de los bienes
29 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional indicados en el Anexo
30 N°1 del oficio DAD-PRV-0142-2019 de fecha 28 de febrero del 2019. **b-)** El traslado

1 al Instituto Costarricense de Investigación y Enseñanza en Nutrición y Salud, de los
2 bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional indicados en el
3 Anexo N°2 del oficio DAD-PRV-0142-2019 de fecha 28 de febrero del 2019. 3-)
4 Autorizar con sustento en el Artículo 36 del Reglamento para el Registro y
5 Control de Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo
6 N°40797– H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018, la donación a
7 la Junta Educativa Escuela de las Brisas La Uruca, de los bienes propiedad de la
8 Junta Administrativa del Registro Nacional indicados en el Anexo N°3 del oficio
9 DAD-PRV-0142-2019 de fecha 28 de febrero del 2019. 4-) Facultar al Director y/o
10 Subdirector General del Registro Nacional para firmar el acta de entrega
11 correspondiente. 5-) **ACUERDO FIRME.** -----

12

13 **INCISO E-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0143-2019 de fecha 28 de febrero del
14 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría,
15 mediante el cual presenta para su conocimiento y aprobación un borrador de
16 resolución administrativa para la cancelación de sumas adeudadas a FERRETERIA
17 Y MATERIALES EL CRUCE S.A, INFOTRON S.A, SOLUCIONES
18 TECNOLOGICAS M Y D LTDA, VIAJES EJECUTIVOS MUNDIALES S.A.,
19 ELEVADORES SCHINDLER S.A., SOLUCION MAXIMA EN LA COMPUTACION
20 SMC S.A., EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA
21 LTDA, SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CUBERO S.A., ELECTROTECNICA
22 S.A., DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS S.A. RADIOGRAFICA
23 COSTARRICENSE S.A, SUR QUIMICA S.A., INVERSIONES LA RUECA S.A. La
24 **señora proveedora manifiesta** que esta solicitud pretende atender los
25 compromisos de pago adeudados por diferentes bienes y servicios recibidos a
26 través de diferentes contrataciones. El señor Fabián Solano Fernández consulta
27 cuantas veces al año se realizan este tipo de pagos por compromisos pendientes
28 del año anterior, a lo cual señala la señora proveedora que depende de varios
29 factores como por ejemplo de la realización de modificaciones presupuestarias, por

1 lo cual es probable que en los próximos días se presenten nuevas autorizaciones
2 de pago. -----

3

4

5 El señor Solano Fernández continúa señalando que existen algunas razones de
6 recibo por las cuales se justifica el arrastre de compromisos, sin embargo, solicita
7 revisar cuales son las razones para estos casos y los que estén por venir con la
8 finalidad de determinar, que no se deba a una mala tramitación en la facturación, la
9 idea es mejorar la ejecución de los presupuestos. El señor presidente somete a
10 votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
11 **ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

12

13 **J127-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0143-2019 de fecha 28 de
14 febrero del 2019, suscrito por la Licenciada Hazel Ruiz Morales, Jefe de
15 Proveduría. **2-)** Ordenar a la Dirección Administrativa del Registro Nacional, a
16 través de los Departamentos de Proveduría y Financiero, llevar a cabo las
17 gestiones pertinentes, conforme al ámbito de sus labores, para proceder con la
18 cancelación de los siguientes compromisos: **a-)** La factura número
19 00100002010000000028 de fecha 07 de febrero del 2019, a FERRETERIA Y
20 MATERIALES EL CRUCE S.A., con cédula jurídica número 3-101-584712, por un
21 monto total de ₡255.168,00 (doscientos cincuenta y cinco mil ciento sesenta y ocho
22 colones sin céntimos 0/100); correspondiente a bienes adquiridos mediante la
23 contratación directa por escasa cuantía número 2018CD-000225-0005900001
24 denominada: "Compra de arena, piedra, bloques, cemento y formaleta para el
25 Registro Nacional". **b-)** La factura número 00100001010000000045, de fecha 6 de
26 diciembre de 2018, a INFOTRON S.A, con cédula jurídica número 3-101-274122,
27 por un monto total de \$153,30 (ciento cincuenta y tres dólares con treinta céntimos
28 0/100); correspondiente a dos discos duros externos adquiridos mediante la
29 contratación directa de escasa cuantía número 2018CD-000080- 0005900001
30 denominada: "Compra de discos duros externos para el IGN, Departamento

1 Financiero, Departamento de Almacén y Suministros del Registro Nacional”. c-) La
2 factura número 00100001010000000185 de fecha 03 de enero del 2019, a
3 SOLUCIONES TECNOLOGICAS M Y D Ltda., con cédula jurídica número 3-102-
4 346149, por un monto total de \$750,00 (setecientos cincuenta dólares sin céntimos
5 0/100); correspondiente a servicios brindados durante los meses de noviembre y
6 diciembre de 2018, mediante la contratación directa de escasa cuantía número
7 2017CD-000243-0005900001 denominada: “Mantenimiento preventivo y correctivo
8 (con partes) de la UPS del módulo 8 del Registro Nacional”. d-) La factura número
9 00100001010000005006 de fecha 12 de octubre del 2018, a VIAJES EJECUTIVOS
10 MUNDIALES S.A., con cédula jurídica número 3-101-130983, por un monto total de
11 ₡301,917.00 (trescientos unos mil novecientos diecisiete colones sin céntimos
12 0/100); correspondiente a boleto aéreo adquirido mediante la contratación especial
13 número 2018PR- 000008-0005900001 denominada: “Compra de boleto aéreo con
14 destino Aguas Calientes México”. e-) La factura número 00100001010000004105
15 de fecha 04 de enero del 2019, a ELEVADORES SCHINDLER S.A., con cédula
16 jurídica número 3-101-340543, por un monto total de ₡160.700,00 (ciento sesenta
17 mil setecientos colones sin céntimos 0/100); correspondiente a servicios adquiridos
18 durante el mes de diciembre de 2018, mediante la Contratación Directa de Escasa
19 Cuantía número 2018CD-000122-0005900001 denominada: “Mantenimiento
20 preventivo y correctivo de los ascensores marca Schindler del Módulo 8 y Módulo 9
21 (Archivo Central) del Registro Nacional”. f-) La factura número
22 00100001010000000085 de fecha 08 de enero del 2019, a SOLUCION MAXIMA
23 EN LA COMPUTACION SMC S.A., con cédula jurídica número 3-101- 227951, por
24 un monto total de ₡162.000,00 (ciento sesenta y dos mil colones sin céntimos
25 0/100); correspondiente a servicios adquiridos en los meses de noviembre y
26 diciembre 2018, mediante la Contratación Directa de Escasa Cuantía número
27 2018CD-000017-0005900001 denominada: “Mantenimiento equipo de video”. g-)
28 La Factura número 00100008010000000071, de fecha 11 de enero del 2019, a
29 EQUIPOS E INSTALACIONES ELECTROMECHANICAS EQUILSA LTDA, con
30 cédula jurídica número 3-102-096040, por un monto total de ₡3.060.000,00 (tres

1 millones sesenta mil colones sin céntimos 0/100); correspondiente a servicios
2 adquiridos en los meses de noviembre y diciembre de 2018, conforme la Licitación
3 Abreviada número 2015LA-000005-0005900001, denominada: "Mantenimiento
4 preventivo y correctivo (con partes) de los sistemas de supresión y detección
5 temprana de incendios del Registro Nacional". h-) La factura número
6 00100001010000000057 de fecha 07 de enero del 2019, a SERVICIOS DE
7 MANTENIMIENTO CUBERO S.A., con cédula jurídica número 3-101-102980, por
8 un monto total de ₡8.300.000,00 (ocho millones trescientos mil colones sin
9 céntimos 0/100); correspondiente a servicios adquiridos durante los meses de
10 noviembre y diciembre 2018, mediante la Licitación Pública número 2015LN-
11 000001-0005900001 denominada: "Servicios de mantenimiento en albañilería,
12 carpintería, fontanería y electricidad para el Registro Nacional". I-) La factura
13 número 00100001010000000734, de fecha 23 de enero de 2019, a
14 ELECTROTECNICA S.A., con cédula jurídica número 3-101-029593, por un monto
15 total de \$8.331,12 (ocho mil trescientos treinta y un dólares con doce centavos
16 0/100); correspondiente a servicios adquiridos durante el mes de diciembre de
17 2018 mediante la Contratación Directa número 2016CD-000324-0005900001
18 denominada: "Mantenimiento preventivo y correctivo del centro de distribución de
19 potencia (CDP) y los aires acondicionados marca Liebert de Informática y otros del
20 Registro Nacional". J-) La factura número 00100001010000000128 de fecha 21 de
21 diciembre de 2018, a DIGITAL MANAGEMENT SYSTEMS DMS S.A., con cédula
22 jurídica número 3-101-576982, por un monto total de \$21.731,21 (veintiún mil
23 setecientos treinta y uno dólares con veintiún centavos 0/100); correspondiente a
24 servicios adquiridos durante el mes de diciembre de 2018 mediante la Licitación
25 Pública número 2015LN-000012-0005900001 denominada: "Mantenimiento de la
26 Plataforma LENEL y la plataforma de visualización BARCO del Registro Nacional".
27 K-) La factura número 00100002010000016781, de fecha 04 de enero del 2019, a
28 RADIOGRAFICA COSTARRICENSE S.A, con cédula jurídica número 3-101-
29 009059, por un monto total de ₡333.194,70 (trescientos treinta y tres mil ciento
30 noventa y cuatro colones con setenta céntimos 0/100); correspondiente a servicios

1 adquiridos mediante la Contratación Directa número 2018CD-000101-0005900001
2 denominada: "Servicio de localización y monitoreo mediante tecnología GPS para
3 los vehículos de la Junta Administrativa del Registro Nacional". L-) La factura
4 número 00400028030000000086 de fecha 1 de febrero del 2019, a SUR QUIMICA
5 S.A., con cédula jurídica número 3-101-022435, por un monto total de ₡25,700.00
6 (veinticinco mil setecientos colones sin céntimos 0/100); correspondiente a
7 servicios adquiridos mediante la Contratación Directa de Escasa Cuantía N°
8 2018CD-000208-0005900001 denominada: "Compra de suministros varios, de
9 limpieza, mantenimiento vehicular y de protección para los choferes del
10 Departamento de Transportes del Registro Nacional 2018". M-) La factura número
11 00100001010000000054 de fecha 30 de noviembre del 2018, a INVERSIONES LA
12 RUECA S.A., con cédula jurídica número 3-101-089260, por un monto total de
13 ₡213.900,00 (doscientos trece mil novecientos colones sin céntimos 0/100);
14 correspondiente a bienes adquiridos mediante la Contratación Directa de Escasa
15 Cuantía número 2018CD-000208- 0005900001 denominada: "Compra de
16 suministros varios, de limpieza, mantenimiento vehicular y de protección para los
17 choferes del Departamento de Transportes del Registro Nacional 2018". 3-)
18 Delegar en los términos del artículo 92 de la Ley General de la Administración
19 Pública (N°6227 del 2 de mayo de 1978), a quien ostente el cargo de Director y/o
20 Subdirector General del Registro Nacional a efectos de firmar las resoluciones de
21 pago correspondientes. 4-) **ACUERDO FIRME.** -----
22

23 **INCISO F-).** Se conoce el oficio DRI-CTE-05-0059-2019, fecha 25 de febrero de
24 2019 suscrito por el señor David Jara Bernard, Coordinador Sub Proceso de
25 Cartografía Catastral, mediante el cual de conformidad a lo solicitado en oficio
26 DAD-PRV-0824-2018, de fecha 10 de agosto de 201, suscrito por el señor William
27 Astúa Meléndez, Director Administrativo, y la señora Hazel Ruiz Morales, Jefa del
28 Departamento de Proveeduría, remite informe semestral del contrato denominado:
29 Contratación de Servicios de Topografía para la actualización y mantenimiento del
30 mapa catastral, así como de la atención de casos urgentes relacionados con el

1 mapa. **La señora Hazel Ruiz** explica que este informe se origina en atención del
2 acuerdo J350-2018, específicamente en su inciso 7), en el cual se le solicitó a la
3 Proveduría Institucional que en los casos en que se habilite la posibilidad de
4 prorrogar los contratos, se deberá remitir a la Junta Administrativa un informe
5 semestral sobre su funcionamiento, así como sobre la pertinencia del gasto en
6 relación con la importancia que mantener tal contratación en el tiempo reviste para
7 la Institución. Agrega que este informe se refiere a la Licitación Pública 2017LN-
8 000006-0005900001, denominada "Servicios de topografía para la actualización y
9 mantenimiento del mapa catastral", suscrita con la empresa Geotecnologías S.A.,
10 cuya obligación original durante el primer año de contrato fue entregar como
11 mínimo a la Administración 4000 predios analizados por mes y 5000 máximo,
12 entrega que incluye los 2 tipos de predios en mantenimiento, determinados por el
13 pliego cartelario (predios gráficos y predios literales). Dicho compromiso, ha sido
14 cumplido a cabalidad por el contratista. Al respecto aporta en su informe una tabla
15 estadística mensual, con el reporte de predios efectivamente laborados por el
16 contratista desde la fecha de inicio original del contrato (6 de octubre del año 2017),
17 hasta el 5 de febrero del año 2019, del cual se desprende que el contratista ha
18 cumplido con la cantidad de predios mínima requerida por la Administración en el
19 cartel para cada mes de ejecución contractual llevada a cabo hasta la fecha;
20 manteniéndose en el rango de 4000 predios a 5000 predios analizados. Indica
21 además que, en esta contratación a partir de agosto del año 2018, y con la entrada
22 en ejecución de la primera prórroga, se realizó una modificación contractual con
23 amparo en el artículo 208 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa,
24 mediante la cual se aumentó el número de predios máximo, de 5000 a 7000
25 predios, además que el cartel permite que la producción supere la cantidad máxima
26 establecida por mes, en casos de conveniencia institucional. El señor presidente
27 somete a votación el tema y obtiene seis votos afirmativos. **LA JUNTA**
28 **ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----
29

1 **J128-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DRI-CTE-05-0059-2019, fecha 25 de
2 febrero de 2019 suscrito por el señor David Jara Bernard, Coordinador Sub
3 Proceso de Cartografía Catastral, mediante el cual en atención del oficio DAD-
4 PRV-0824-2018, de fecha 10 de agosto de 2018, suscrito por el señor William
5 Astúa Meléndez, Director Administrativo, y la señora Hazel Ruiz Morales, Jefa del
6 Departamento de Proveeduría, presenta informe semestral del contrato
7 denominado: Contratación de Servicios de Topografía para la actualización y
8 mantenimiento del mapa catastral, así como de la atención de casos urgentes
9 relacionados con el mapa, originado en la Licitación Pública 2017LN-000006-
10 0005900001. **2-) ACUERDO FIRME.** -----

11

12 La funcionaria Hazel Ruiz Morales, se retira de la sala de sesiones. En el orden
13 propuesto se continúa con los temas analizar. -----

14

15 Ingresa a la sala de sesiones el señor Steven Oreamuno Herra, representante
16 propietario del Colegio de Ingenieros Topógrafos. -----

17

18 **INCISO G-).** Se conoce el oficio DGL-0176-2019, de fecha 25 de febrero de 2019
19 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual
20 remite oficio ICODEN-02-2019, suscrito por el señor Carlos Eduardo Quesada
21 Hernández, presidente del ICODEN a través del cual solicita el patrocinio y
22 colaboración del Registro Nacional para realizar la XXVIII Jornada de Derecho
23 Notarial 2019. **La señora Fabiola Varela Mata** explica que esta solicitud demanda
24 el préstamo del auditorio, la elaboración de 450 carpetas, arreglo floral para el
25 auditorio, la autorización de puertos para la transmisión por video conferencia de la
26 jornada a las diferentes sedes del Colegio de Abogados y Abogadas de Costa Rica,
27 el uso del equipo de video; así como, del parqueo institucional después de las
28 cuatro de la tarde para uso de los asistentes al evento. Informa la señora Varela
29 Mata que la Administración valoró algunas de las peticiones, siendo que en
30 concreto para el arreglo floral no existe presupuesto, por lo cual no será posible

1 brindar la colaboración en ese aspecto. Con respecto a la elaboración de las 450
2 carpetas habría que revisar si existe contenido presupuestario, pues con los
3 recortes realizados en el presupuesto 2019, en el acto no se precisa el dato. El
4 señor Jaime Weisleder indica que se comprende la situación y que el Registro
5 Nacional siempre ha sido patrocinador de este evento por lo que agradece su
6 colaboración en aquellos aspectos que sean viables. Las señoras Ana Lucía
7 Jiménez Monge y Paula Azofeifa manifiestan estar de acuerdo con lo solicitado a
8 excepción del arreglo floral y la elaboración de las carpetas, ya que si el ICODEN
9 va a cobrar una cuota por inscripción puede costear esos rubros. El señor
10 presidente somete a votación el tema y obtiene cuatro votos afirmativos. El señor
11 Jaime Weisleder se abstiene de votar. Las señoras Paula Azofeifa
12 Chavarría y Ana Lucía Jiménez Monge hacen constar su voto disidente, justificando
13 su decisión de la siguiente forma: *A lo largo de los años, el Instituto Costarricense*
14 *de Derecho Notarial (ICODEN) ha solicitado la colaboración del Registro Nacional*
15 *para la realización de las Jornadas de Derecho Notarial. El ICODEN como figura*
16 *jurídica, se encuentra constituida como una Asociación, sin que pueda asimilarse a*
17 *una institución pública y realiza dicha actividad con fin de lucro. Según datos del*
18 *año anterior, el costo del evento por participante ascendió a la suma de cincuenta*
19 *mil colones. En el año 2018, ante la solicitud de colaboración efectuada por sus*
20 *personeros, la Junta Administrativa concedió el uso del auditorio, de un técnico de*
21 *sonido y conexión y uso de parqueo institucional todo de manera gratuita, a fin de*
22 *apoyar y coadyuvar en la diseminación del conocimiento. Para el año 2019, dicha*
23 *Asociación solicita esa misma colaboración por parte del Registro Nacional, así*
24 *como el financiamiento de un arreglo floral y de las carpetas necesarias para*
25 *entregar el material del evento. Consideramos que al autorizar el uso del auditorio*
26 *para la realización de la actividad y del parqueo institucional, se colabora de*
27 *manera importante en la realización de la Jornada, de manera que se reducen*
28 *sustancialmente los costos que derivan de la planificación del evento para el*
29 *ICODEN. Dado que, con el uso de sus instalaciones, el Registro Nacional subsume*
30 *una parte importante de los costos, no encontramos justificación alguna para que,*

Acta N°. 10-2019 (ordinaria)

07 de marzo de 2019

Pág. 17 de 22

1 *además, deba el Registro Nacional financiar otros suministros requeridos para tal*
2 *evento, para lo cual puede contar el ICODEN con los recursos que obtiene del*
3 *cobro de la cuota de inscripción. LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR*
4 **MAYORÍA:** -----

5

6 **J129-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-0176-2019, de fecha 25 de febrero
7 de 2019 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el
8 cual remite el oficio ICODEN-02-2019, suscrito por el señor Carlos Eduardo
9 Quesada Hernández, presidente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial
10 (ICODEN), tendiente a recibir patrocinio y colaboración para realizar la XXVIII
11 Jornada de Derecho Notarial 2019. **2-)** Colaborar con el ICODEN para la realización
12 de la XXVIII Jornada de Derecho Notarial 2019, en los siguientes aspectos,
13 autorizar: a- uso del Auditorio, uso de las instalaciones del edificio y parqueo del
14 Registro Nacional, después de las 4:00 p.m.; b- uso de equipo de sonido y video
15 (micrófonos, cámara fotográfica) y equipo audiovisual para expositores; c- previa
16 coordinación con el ICODEN facilitar a funcionarios de TI del Registro Nacional, para
17 la apertura de puertos para la transmisión por video conferencia de la Jornada a las
18 diferentes sedes del Colegio de Abogados; d- elaboración de 450 carpeta, siempre
19 que se determine la existencia de contenido presupuestario para ello. **3-)**
20 **ACUERDO FIRME.** -----

21

22 Ingresando temporalmente a la sala de sesiones la señora **Cristina Herrera Lara**
23 Coordinadora del Subproceso de Costos y Tarifas. -----

24

25 **INCISO H-).** Se conoce el oficio DAD-0183-2019, fecha 21 de febrero de 2019
26 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo, mediante el
27 cual remite para conocimiento y aprobación los oficios DAD-FIN-0305-2019 y DAD-
28 FIN-0014-2019 suscritos por las funcionarias Georgina Paniagua Ramírez, Jefe del
29 Departamento Financiero y Cristina Herrera Lara, Coordinadora del Subproceso de
30 Costos y Tarifas, referentes a la Propuesta de actualización de Pago de subsidio o

1 ayuda de índole económica, que reciben los estudiantes que realizan práctica
2 supervisada en el Registro Nacional. **La funcionaria Cristina Herrera Lara,**
3 manifiesta que esta propuesta se presenta en atención del Reglamento de
4 Prácticas Supervisadas de Estudiantes en el Registro Nacional, publicado en La
5 Gaceta número 42 del 02 de marzo de 2008, que fue autorizado por Junta
6 Administrativa mediante Acuerdo Firme J717 de la Sesión Ordinaria No. 47-2008 y
7 en el cual se establece que la Junta Administrativa, suscribirá con cada estudiante
8 que realice su práctica supervisada un contrato de subsidio económico para
9 practicantes el cual a la fecha es de ¢74.327,55 (setenta y cuatro mil trescientos
10 veintisiete colones con 55/100), sin embargo, considerando el índice de salarios
11 mínimos del Banco Central, se recomienda ajustar dicho subsidio en la suma
12 ¢76.543.96 (setenta y seis mil quinientos cuarenta y tres colones con 96/100)
13 monto que es redondeado para que sea ajustado a la suma de ¢76.545 (setenta y
14 seis mil quinientos cuarenta y cinco colones). El señor Andre Vargas Siverio
15 consulta cuantos estudiantes están siendo beneficiados actualmente con este
16 subsidio, a lo que indica la señora Herrera Lara que desconoce el dato, porque ya
17 propiamente el ingreso y control de los estudiantes lo regula otro departamento de
18 la Institución. La señora Cristina Herrera Lara se retira de la sala de sesiones. El
19 señor presidente somete a votación el tema y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
20 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR UNANIMIDAD:** -----

21

22 **J130-2019. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-0183-2019, fecha 21 de febrero de
23 2019 suscrito por el señor William Astúa Meléndez, Director Administrativo,
24 mediante el cual remite para conocimiento y aprobación los oficios del
25 Departamento Financiero DAD-FIN-0305-2019 y DAD-FIN-0014-2019, tendientes a
26 la actualización del monto establecido para subsidio o ayuda de índole económica,
27 que reciben los estudiantes que realizan práctica supervisada en el Registro
28 Nacional. **2-)** Aprobar el informe DAD-FIN-0014-2019 de actualización del pago de
29 subsidio o ayuda de índole económica, para estudiantes que realizan práctica
30 supervisada en el Registro Nacional, contenido en el oficio del Departamento

1 Financiero DAD-FIN-0305-2019. 3-) Ajustar en la suma de ₡76.545 (setenta y seis
2 mil quinientos cuarenta y cinco colones), el monto de subsidio o ayuda económica,
3 para estudiantes que realizan práctica supervisada en el Registro Nacional. 4-)

4 **ACUERDO FIRME.** -----

5

6 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----

7

8 No hay asuntos por tratar -----

9

10 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----

11

12 **INCISO A-).** La señora Paula Azofeifa Chavarría, solicita se brinde algún informe
13 sobre el avance o seguimiento de los proyectos que se priorizaron en la sesión de
14 trabajo del viernes 01 de febrero 2019 y que mediante acuerdo J079-2019 se
15 trasladaron a la Dirección General del Registro Nacional, para que se analizara la
16 viabilidad de ejecutar los proyectos con recurso humano propio o en casos
17 verdaderamente justificados adquirirlos a través de los medios de contratación
18 correspondientes. La señora Fabiola Varela Mata informa que se han hecho
19 valoraciones y en algunos casos es necesario realizar modificaciones
20 presupuestarias como en el caso del proyecto de Ventanilla Única, sin embargo, en
21 el acto no precisa muchos detalles, por lo que se compromete a presentar en una
22 próxima sesión un informe ejecutivo en donde se visualice el seguimiento dado a
23 los proyectos priorizados. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
24 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
25 **UNANIMIDAD:** -----

26

27 **J131-2019. 1-)** Tener por recibido el informe verbal de la señora Fabiola Varela
28 Mata con respecto al seguimiento de los proyectos que se priorizaron en la sesión
29 de trabajo del viernes 01 de febrero 2019 y que mediante acuerdo J079-2019 se
30 trasladaron a la Dirección General del Registro Nacional para valorar la vía para su

1 ejecución. 2-) Acoger la propuesta de la señora Fabiola Varela Mata para que se
2 presente al órgano colegiado un Informe Ejecutivo del seguimiento de los proyectos
3 a los que se refiere el punto anterior. -----

4

5

6 **INCISO B-).** La señora Paula Azofeifa Chavarría manifiesta que a raíz del proceso
7 de calificación del señor Oscar Abarca, surge la necesidad de valorar de manera
8 más acuciosa el trabajo realizado por la Unidad de Control y Fiscalización, por lo
9 que consulta a los miembros presentes cuál es su percepción del trabajo realizado
10 y del informe semanal que presentan al órgano colegiado. Por su parte, la señora
11 Andreína Vincenzi manifiesta que a ella le interesaría conocer cuáles son los
12 antecedentes de esta Unidad, cuáles son sus funciones en comparación con las
13 que realiza el Departamento de Asesoría Jurídica y en general tener acceso a la
14 información que resulte de interés-----

15

16 Los señores Ana Lucía Jiménez Monge y Jaime Weisleder Weisleder señalan que
17 el informe que presenta la Unidad de manera semanal es de ayuda para la toma de
18 decisiones, sin embargo, resalta el señor Weisleder debe mejorarse, de manera
19 que haya una mayor capacidad de síntesis, pues en algunos casos termina
20 repitiendo información y considera el informe no debe contener opiniones, sino
21 limitarse a indicar si jurídicamente algo procede o no, o si hay algún aspecto al cual
22 prestar mayor cuidado. -----

23

24 El señor Andre Vargas Siverio manifiesta estar de acuerdo con lo señalado por el
25 señor Weisleder en cuanto a que hace falta una mayor capacidad de síntesis,
26 detectando los puntos medulares de los temas a tratar. -----

27

28 El señor Fabián Solano por su parte dice que se debe tener claro que el informe
29 remitido es un insumo, únicamente, y que no debe suplir las falencias detectadas
30 en el Departamento de Asesoría Jurídica, por el contrario, después de las

1 manifestaciones dadas por este órgano al referido departamento se espera
2 visualizar una mejoría. El señor presidente somete a votación el tema y obtiene
3 siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA POR**
4 **UNANIMIDAD:** -----

5

6 **J132-2019. 1-)** Solicitar a la Unidad de Desarrollo Estratégico Instruccional un
7 informe ejecutivo sobre los antecedentes de creación de la Unidad de Control y
8 Fiscalización. **2-)** Instruir al señor Óscar Abarca Cordero, Jefe de la Unidad de
9 Control y Fiscalización para que concrete ante el órgano colegiado cuáles son las
10 labores que realiza y a cuáles dependencias brinda apoyo la unidad que dirige. **3-)**

11 **ACUERDO FIRME.** -----

12

13 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

14

15 No hay asuntos por tratar -----

16

17

18 Sin más asuntos por tratar, al ser las diecisiete horas con treinta minutos se tiene
19 por concluida la presente sesión. -----

20

21

22

23

24

25

26 **Fabian Solano Fernández**
27 **PRESIDENTE AD HOC**

28

29

30



Paula Azófeifa Chavarria
SECRETARIA

Voto Disidente Acuerdo J129-2019

1

2

3

4

5

6

7

**Ana Lucía Jiménez Monge****Voto Disidente Acuerdo J129-2019**

8 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 11-2019. (ORDINARIA)** Acta de la sesión número once
9 - dos mil diecinueve de la Junta Administrativa del Registro Nacional, celebrada de
10 forma ordinaria en sus oficinas centrales ubicadas en la ciudad de San José, Costa
11 Rica, a las dieciséis horas treinta minutos del catorce de marzo de dos mil
12 diecinueve. -----

13

14 En el acto se comprueba el quórum estructural necesario para iniciar la sesión, del
15 cual se acredita la presencia de **CINCO MIEMBROS PROPIETARIOS Y UN**
16 **MIEMBROS SUPLENTE CON REPRESENTACIÓN OFICIAL Y DERECHO A**
17 **VOTO**, a saber los señores propietarios: Fabián Solano Fernández, representante
18 suplente con derecho a voto del Ministerio de Justicia y Paz;
19 Paula Azofeifa Chavarría, representante de la Procuraduría General de la
20 República; Ana Lucía Jiménez Monge, representante de la Dirección Nacional de
21 Notariado; Jaime Weisleder Weisleder, representante del Instituto Costarricense de
22 Derecho Notarial; Marco Antonio Jiménez Carmiol, representante del Colegio de
23 Abogados y Abogadas de Costa Rica y Andre Jesús Vargas Siverio, representante
24 de los Notarios Públicos en Ejercicio. El señor Steven Oreamuno Herra ¹,
25 representante propietario del Colegio de Ingenieros Topógrafos, ingresa posterior
26 de haber iniciado la sesión como se dirá más adelante en la presente acta.
27 También presentes al comenzar el acto la señora Andreina Vincenzi
28 Guilá, representante suplente del Instituto Costarricense de Derecho Notarial, y el

¹ Ver nota previa al conocimiento del inciso b-) del capítulo de correspondencia.